CALIFORNIA Water Boards

GAVIN NEWSOM
GOVERNOR

YANA GARCIA
SECRETARY FOR ENVIRONMENTAL PROTECTION

State Water Resources Control Board

30 de octubre de 2026

ID de Correspondencia: <<#######-000-O-#####>>

<<Name>>
<<Address>>
<<City>>, <<CA>><<Zip>>

EXAMPLE

Acción requerida: A más tardar para el 1 de febrero de 2027, envíe Reportes de Extracción de Agua Subterránea para el Año de Agua 2026

You can contact us to request information in your language:
ਆਪਣੀ ਭਾਸ਼ਾ ਵਿੱਚ ਜਾਣਕਾਰੀ ਪ੍ਰਾਪਤ ਕਰਨ ਲਈ ਸਾਡੇ ਨਾਲ ਸੰਪਰਕ ਕਰੋ।
Makipag-ugnayan sa amin para humiling ng impormasyon sa iyong wika.
اتصل بنا لطلب معلومات بلغتك.
Entre em contato conosco para solicitar informações no seu idioma.
bit.ly/LanguageAccessForm | *LanguageServices@waterboards.ca.gov*

La Junta Estatal del Agua[1] designó la Subcuenca de Tule “a prueba” bajo SGMA, la Ley de Gestión Sostenible del Agua Subterránea. Según registros de la Junta Estatal del Agua, usted es dueño de un pozo de agua subterránea en la Subcuenca de Tule.

Se requiere que usted pague cuotas y envíe reportes anuales de extracción de agua subterránea a la Junta Estatal del Agua si usted extrae de la Subcuenca de Tule y no tiene una exención. El **1 de febrero de 2027** es la fecha límite para reportar extracciones efectuadas del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026.

Envíe todos los reportes de extracción de agua subterránea vía **GEARS, el Sistema de Reporte Anual de Extracción de Agua Subterránea** de la Junta: **gears.waterboards.ca.gov**. Si ya creó una cuenta de GEARS para el periodo anterior de reportes, puede usar esa misma cuenta de GEARS. Si no creó una cuenta de GEARS, use el ID de correspondencia de arriba para crear una.

Después de enviar su reporte anual de extracciones de agua subterránea, recibirá por correo una factura de cuotas separada.

¿Está usted exento de estos requisitos?

Usted es exento de enviar los reportes requeridos si cae en alguna de estas categorías:

- No es dueño de pozo(s) de agua subterránea en la Subcuenca de Tule.
- No es dueño ni tiene responsabilidad legal de alguna propiedad listada abajo identificada con un Número de Parcela del Tasador (APN).
- Usted extrae agua subterránea sólo dentro de los límites de Delano-Earlimart Irrigation District (GSA) o Kern-Tulare Water District GSA, y cumple los requisitos de su GSA para gestión de agua subterránea. Identifique su GSA aquí bit.ly/my-gsa. Las GSAs son Agencias de Sostenibilidad del Agua Subterránea.
- Usted extrae 20 acre-pies de agua o menos al año cumulativamente de todos los pozos de los que es dueño en la Subcuenca de Tule, y no extrae de pozos ubicados dentro de dos millas del Friant-Kern Canal.

[1] En inglés el nombre oficial de la Junta Estatal de Agua (Junta Estatal de Control de Recursos de Agua, Junta de Agua o Junta) es: State Water Resources Control Board (State Water Board, Water Board o Board).

- Usted es un extractor *de minimis*, [no extrae más de 2 acre-pies (como 650,000 galones de agua) al año sólo para uso doméstico (del hogar)].

Si usted está exento de estos requisitos de reportes, avísele a la Junta antes de la fecha que se venza el reporte visitando: **gears.waterboards.ca.gov**. Lo removerán de la lista de correo para este ciclo de reportes.

Reporte a tiempo para evitar cargos por retraso.

Si envía su reporte de agua subterránea más de 30 días después de la fecha límite, le cobrarán cuota por retraso (25% de la cuota total por cada mes que su reporte esté tarde[2]). Si no envía su reporte, la Junta Estatal del agua puede aplicar medidas progresivas para abordar cualquier incumplimiento.

Recursos para enviar reportes

Visite **bit.ly/GEARS-Resources** para recursos, incluyendo una guía de usuario, videos instructivos, y horas de oficina en persona para apoyo 1 a 1 para enviar reportes.

¿Necesita ayuda o tiene preguntas?

- Contáctenos en **sgma@waterboards.ca.gov** o al (916) 322-6508. O haga cita en **bit.ly/gearshelp** para apoyo del personal vía video llamada.
- Visite estos enlaces para más información:
    - Reportes, cuotas, y exenciones de cuotas: **bit.ly/sgma-reporting**.
    - Contexto sobre SGMA: **www.waterboards.ca.gov/sgma**.
    - Implementación de SGMA en la Subcuenca de Tule: **bit.ly/tulecentro**.

This notice is regarding Assessor's Parcel Number(s) (APN):

Este aviso es referente estos Numero(s) de Parcela del Tasador (APN):

<<###-###-###>>

[2] Las cuotas anuales actuales por extraer agua subterránea son: $300 por pozo, más $20 por acre-pies de agua subterránea extraída.